



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.092 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2016.-

VISTOS:

L OS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Pendientes |
|--|---------|---------------------|------------|
| DIANA GODOY CARREÑO Educatora Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques de Cachagua. | 1 | 20 de Julio de 2016 | 1 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C. RRHH // Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-

